



## RESUMEN EJECUTIVO

### Entidad Pública:

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua

### Referencia:

Segundo seguimiento al informe MDPYEP/INF/UAI N°037/2022 de 30 de diciembre de 2022 de control interno emergente de la "Auditoría Operacional a la emisión de autorizaciones previas de importación otorgadas por el Viceministerio de Comercio Interno, por el periodo comprendido del 02 de agosto de 2021 al 02 de agosto del 2022"

### Informe:

MPSMAYA/UAI/INF/N° 021/2026 de 17 de septiembre de 2026.

### Objetivo:

El objetivo del presente seguimiento, es verificar el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de cumplimiento contenidas en el Informe MDPyEP/UAI/INF/N° 038/2025 de 30 de junio de 2025, primer seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe MDPyEP/UAI/INF/N° 037/2022 de 30 de diciembre de 2022, emergente de la "Auditoría Operacional a la Emisión de Autorizaciones Previas de Importación Otorgadas por el Viceministerio de Comercio Interno, por el Periodo Comprendido del 02 de agosto de 2021 al 02 de agosto del 2022".

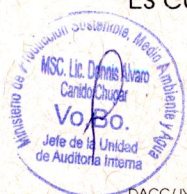
### Objeto:

El objeto del seguimiento lo constituye la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de cumplimiento contenidas en el Informe MDPyEP/UAI/INF/N° 038/2025 de 30 de junio de 2025.

### Conclusión:

Se concluye que el Viceministerio de Comercio y Logística Interna y Derechos del Usuario y Consumidor, de un total de **dos (2)** recomendaciones de control interno pendientes, las **dos (2)** recomendaciones fueron **cumplidas**.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.



DACC/JYGF/MCC

La Paz, 17 de septiembre de 2026



## RESUMEN EJECUTIVO

### Entidad Pública:

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua – MPSMAyA.

### Referencia:

Segundo Seguimiento al Informe MDPyEP/UAI/INF/N°036/2023 de 29 de diciembre de 2023 emergente de la "Auditoría Operacional sobre el proceso de seguimiento y monitoreo al complejo realizado por la unidad de complejos productivos (UCP) dependiente del Viceministerio de Producción a Mediana y Gran Escala (VPIMGE), gestión 2022 – informe de control interno"

### Informe:

MPSMAyA/UAI/INF/N° 022/2026 de 28 de septiembre de 2026.

### Objetivo:

El objetivo del presente seguimiento, es verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe MMAYA/UAI/INF/N° 036/2023, relativo al Informe de Control Interno emergente de la **"Auditoría Operacional sobre el proceso de seguimiento y monitoreo al complejo realizado por la unidad de complejos productivos (UCP) dependiente del Viceministerio de Producción a Mediana y Gran Escala (VPIMGE), gestión 2022"**.

### Objeto:

El objeto del seguimiento lo constituye la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MDPyEP/UAI/INF/N° 036/2023 de 29 de diciembre de 2023.

### Conclusión:

Se concluye que, sobre las **tres (3)** recomendaciones pendientes de cumplimiento del Informe de Auditoría MDPyEP/UAI/INF/N° 036/2023 de 29 de diciembre de 2023, de control interno, **tres (3) fueron cumplidas**.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 28 de septiembre de 2026



DACC/JYGF/MCAH



## RESUMEN EJECUTIVO

### Entidad Pública:

Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN

### Referencia:

Primer Seguimiento al Informe INF/UAI/00004/2025 de 17 de enero de 2025, Emergente de la Auditoria Operacional al "Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional", Ejecutado por el Fondo Nacional de Desarrollo Integral- FONADIN, Gestión 2022.

### Informe:

MPSMAyA/UAI/INF/N° 023/2026 de 29 de septiembre de 2026.

### Objetivo:

El objetivo del presente seguimiento, es verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe INF/UAI/00004/2025 de 17 de enero de 2025, emergente de la Auditoria Operacional al "Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional", ejecutado por el Fondo Nacional de Desarrollo Integral- FONADIN, Gestión 2022.

### Objeto:

El objeto del seguimiento lo constituye la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INF/UAI/0004-2025 de 17 de enero de 2025.

### Conclusión:

Se concluye que la entidad Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN, de un total de **tres (3)** recomendaciones de control interno, las tres (3) recomendaciones fueron **cumplidas**.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.



La Paz, 29 de septiembre de 2026

DACC/WMC/GSMF



MINISTERIO DE  
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad Pública**

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua, Dirección General de Asuntos Administrativos DA-1.

**Referencia**

Primer Seguimiento al Informe MDPYEP/UAI/INF/N° 001/2025 de 15 de enero de 2025 de Control Interno emergente de la *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPYEP, al 31 de diciembre de 2024, Dirección General de Asuntos Administrativos - DA 1"*.

**Informe:**

MPSMAyA/UAI/INF/N° 025/2026 de 30 de septiembre de 2026.

**Objetivo:**

El objetivo del presente seguimiento, es verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MDPyEP/UAI/INF/N° 001/2025 de 15 de enero de 2025.

**Objeto:**

El objeto del seguimiento lo constituye la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna MDPyEP/UAI/INF/N° 001/2025 de 15 de enero de 2025

**Conclusión:**

Se concluye que el actual Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua - MPSMAyA, de un total de **cuatro (4)** recomendaciones de control interno, **una (1)** recomendación fue **cumplida**, y **tres (3)** recomendaciones son **No Aplicables**.

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.



DACC/WMC/MVS  
Fs. Uno (1)

La Paz, 30 de septiembre de 2026

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Av. Mariscal Santa Cruz, edif. Centro de Comunicaciones La Paz.  
piso 20 Teléfonos: +591 (2) 2184444 - Fax: (591-2) 2124933